

**En lo que va del año se han registrado 45 casos en la región**

**PIURA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXHORTA ESTABLECER  
PROCEDIMIENTOS EFICACES PARA ATENDER CASOS DE ACOSO  
SEXUAL EN LAS ESCUELAS  
Nota de Prensa N°113 /OCII/DP/2016**

- ***Comunidades educativas desconocen cómo actuar frente a denuncias.***
- ***Comisión de Procesos Disciplinarios no cuenta con personal especializado y de dedicación exclusiva para atender los casos.***

Luego de conocer que, en lo que va del 2016, se han registrado 45 casos de acoso sexual en las escuelas de Piura, el jefe de dicha Oficina Defensorial, César Orrego Azula, informó que se requiere fortalecer las capacidades de los maestros para atender eficazmente los casos de acoso sexual y hacerle frente a este problema.

Según la información recogida, Talara y Tambo Grande son las provincias que han presentado la mayor cantidad de casos (7 cada una), seguidas de Piura (6), Huancabamba (5), Sechura (4), Sullana, Huarmaca, Morropón, Chulucanas (3), Paita (2), La Unión y Ayabaca (1). Sin embargo, es necesario precisar que estos serían solo los casos que han podido ser tramitados a instancias administrativas.

“Sabemos que se están presentando problemas al procesar los expedientes y esto se debe a que autoridades, profesores, padres de familia y alumnos desconocen cómo actuar al presentarse un caso de acoso sexual. Además, ya a nivel de la Dirección Regional de Educación, la Comisión de Procesos Disciplinarios no cuenta con personal especializado en psicología y funcionarios a dedicación exclusiva para realizar las respectivas investigaciones”, comentó.

Refirió que la Defensoría del Pueblo participará en diversas reuniones con autoridades educativas y profesores de las escuelas en las que se informará acerca de cómo prevenir y cómo actuar ante la existencia de estas denuncias. Asimismo, se comprometió a impulsar un trabajo articulado con diferentes instituciones, como el Centro de Emergencia Mujer, Diaconía para la Justicia y la Paz, Colegio de Psicólogos de Piura y Universidades de la región con facultades de psicología, quienes sí cuentan con el personal especializado para atender los casos.

Orrego exhortó a toda la comunidad educativa a proteger a todos los niños y niñas de la región: “La función principal de los maestros es de proteger a sus alumnos, no atentar contra su integridad. Hemos solicitado al Director Regional de Educación que brinde prioridad a trámite de estos procesos. La Defensoría del Pueblo está haciendo un seguimiento a éstos casos”, resaltó.

También, recomendó a los padres y madres de familia, generar confianza en sus hijos e hijas para que ellos cuenten las actividades que desarrollan durante su permanencia en sus centros educativos a fin de detectar cualquier acto que atente contra su integridad física y moral.

**Lima, 11 de julio 2016.**